

## La Cámara de Diputados tiene prisa por aprobar la supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Avanza rapidísimo en San Lázaro esta propuesta de reforma propuesta por legisladores de Morena, que le han llamado supremacía constitucional, que consiste en cambios a los Artículos 105 y 107 del texto Constitucional. Con ello, se establece que no habrá recurso alguno, acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales, mucho menos amparos, que tengan que ver con cambios constitucionales.

El diputado **Leonel Godoy** dijo que con esta propuesta se va a impedir que cualquier recurso legal pueda funcionar para que alguien que reclame cuando una reforma constitucional sea considerada violatoria de derechos humanos o alguna otra norma, la pueda impugnar. Por su parte, la coordinadora parlamentaria del PAN, **Nohemí Luna**, calificó de autoritario lo que se está aprobando, así como violatorio de los derechos humanos.

<https://drive.google.com/file/d/1pdSmJSTN1oAMm-zgn6labFYsDtB0iCYw/view?usp=sharing>